

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
-- 1 / 2 3		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



BUENOS AIRES,

9 ENE 2022

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/2018, la Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0008408/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, solicitó a fojas 3 la contratación relativa al "Servicio de mantenimiento para CUATRO (4) equipos de climatización marca WESTRIC DW-008 CMV1BCS (S/N: 76075), CEV1BCS (S/N: 76073), DC-005 FSH1APS (S/N: 123964) y DC-005 FSH1APS (S/N: 124293)".

Que a fojas 4 luce el formulario Solicitud de Contratación donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, y a fojas 5 obran las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del Pliego del llamado.

Que a fojas 6 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018 modificatorias y complementarias.

Que a fojas 8/9 el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento.

Que a fojas 11 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, procediendo con la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 100/2022, al ejercicio correspondiente.

Que a fojas 38 el Departamento Contrataciones, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 39.

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
-- 1 / 23		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que el procedimiento de Contratación Directa - Por Trámite Simplificado, se encuadra normativamente en el artículo 9º inciso 5), apartado a) - 4, e inciso 6), apartado c) -2 del citado Reglamento de Contrataciones.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado c) del Reglamento mencionado, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 40 la difusión en el sitio web del organismo y, a fojas 41/42, la "Planilla indicativa de las firmas convocadas a participar" y la constancia de mail de las invitaciones efectuadas a proveedores del rubro, respectivamente.

Que a fojas 50 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 25 de noviembre de 2022, dónde se recibieron DOS (2) propuestas pertenecientes a GALK INSTALACIONES S.A., que luce agregada a fojas 52/85 y AIRPE SERVICES S.R.L., que luce agregada a fojas 86/97.

Que a fojas 101 luce el informe técnico, elaborado por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas.

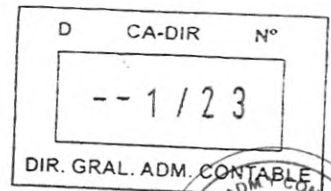
Que a fojas 108 luce la opinión emitida por la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, para concluir el procedimiento, donde recomienda: **ADJUDICAR** el Renglón único de la presente contratación a GALK INSTALACIONES S.A. y **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO N° 2** a AIRPE SERVICES S.R.L., por resultar sus ofertas admisibles legal y administrativamente, y resultar las mismas económicamente convenientes.

Que por el tipo de procedimiento que se trata, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme lo establece el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que por Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara.

ALEXIS BARBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3), e inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la convocatoria, la elección del procedimiento, el pliego de bases y condiciones del llamado que como Anexo se adjunta a la presente, y lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa - Por Trámite Simplificado N° 39/2022, relativa al "Servicio de mantenimiento para CUATRO (4) equipos de climatización marca WESTRIC DW-008 CMV1BCS (S/N: 76075), CEV1BCS (S/N: 76073), DC-005 FSH1APS (S/N: 123964) y DC-005 FSH1APS (S/N: 124293)".

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase el renglón único de la presente contratación a GALK INSTALACIONES S.A., CUIT N° 30-71527462-7, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 752.700), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Asígnase orden de mérito N° 2 a AIRPE SERVICES S.R.L., CUIT N° 30-70981064-9, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN